

de febrero de 1.994, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa LIMPIEZAS ABETO, S.A., por el importe de su proposición de: dos millones seiscientos veinte mil pesetas (2.620.000,-Ptas.), excluyendo la limpieza correspondiente al Patio del Palacio, por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 25 de febrero de 1.994.— I.a Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del Pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de una finca de propiedad municipal sita en La Cañadilla
IV.A.190

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la Enajenación mediante subasta de una finca de Propiedad Municipal sita en la Cañadilla, aprobado en sesión Plenaria de fecha 25 de enero de 1.994.

Haro, a 28 de enero de 1.994.— El Alcalde.

Convocatoria de subasta para la enajenación de una finca propiedad municipal sita en La Cañadilla
IV.A.191

El Excmo. Ayuntamiento de Haro, en sesión de fecha 25 de enero de 1.994, adoptó acuerdo sobre enajenación, mediante subasta, de una finca, con arreglo a las siguientes cláusulas

OBJETO: Enajenación a través de subasta pública de una finca de propiedad municipal que se describe de la siguiente manera:

“Finca rústica en Haro, en la Cañadilla, de setenta y dos áreas, cuarenta centiáreas. Linderos: Norte, herederos de Margarita Urraca; Sur, Luis de Lahorra y Paulino Rodríguez; según el catastro, norte parcela 26 de herederos de Margarita Urraca; sur, parcela 21 de Pablo-Juan de la Horra Aragón y Camino de la Manzanera; este, parcelas 30 y 31 de Pablo Fernández Ballugera y Juan-José Peñagaricano Acutain, respectivamente; y oeste, parcelas 24 y 21 de Paulino Rodríguez Pérez y Pedro-Juan de la Horra Aragón, respectivamente. Catastro: Polígono 18, parcela 25. Cargas: No constan. Libre de arrendamientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al Tomo I.724, Libro 245, folio 96, finca n^o 22.117”.

TIPO DE LICITACION: Se establece en 2.300.000 pesetas al alza.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

GARANTIA: Los licitadores deberán presentar una garantía de 460.000 pesetas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

Los licitadores deberán presentar dos sobres cuyo contenido incluirá la documentación siguiente:

1) El primer sobre “A” contendrá únicamente la PROPOSICION ECONOMICA según el siguiente modelo:

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y provisto de D.N.I. núm. ..., en nombre propio (o en el de ... cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la enajenación de la finca de propiedad municipal sita en La Cañadilla (Polígono 18, Parcela 25), de Haro, se compromete a adquirir la misma en la cantidad de ... Ptas.

2.— El segundo sobre “B” contendrá la siguiente documentación administrativa:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y debidamente bastanteado.
- Escritura de constitución de la Entidad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la constitución de la garantía.
- Declaración del licitador en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Ambos sobres, a su vez, se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción “Proposición para tomar parte en la subasta de la finca de propiedad municipal sita en La Cañadilla”.

Haro, a 28 de enero de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Aprobación inicial de Pliego de condiciones que ha de regular la cesión de uso de local a Asociación Juvenil

IV.A.192

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 17 de febrero de 1994, adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial del Pliego de Condiciones que ha de regular la cesión de Local de la segunda planta de edificio denominado “Centro de Servicios Comunitarios y Sociales” a favor de Asociación Juvenil.

El citado Pliego, así como el acuerdo inicial y resto de actuaciones obrantes en el expediente, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 86.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admvo. Común, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna el acuerdo inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Huércanos, a 18 de Febrero de 1994.— El Alcalde, Luis Angel Izquierdo Marca.

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

Exposición pública de expediente de permuta de bien de propiedad municipal por edificación futura
IV.A.193

Aprobado por el Pleno en Sesión de 17-2-1994, el expediente de permuta de Bien de Propiedad Municipal, sito en C/ San Juan N^o 59 de 618 M2. por Edificación Futura de L^onjas de 91.74 m2., situadas en los bajos de Futuras Viviendas de Protección Especial Regimen Especial promovidos por el IRVI, en el Municipio de Leiva.

El Expediente completo se encuentra expuesto al público por plazo de veinte días contados a partir de la inserción de este anuncio en Boletín Oficial de la Rioja, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de no haber reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Leiva a 16 de Febrero de 1.994.— El Alcalde, Alfonso Chavarri Orive.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.194

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado

— SERVICIO: SUMINISTRO DE TAQUILLAJES PARA EL TEATRO BRETON EN EL AÑO 1993.

— ADJUDICATARIO: IMPRENTA VIDAL, S.A.

El Alcalde-Presidente.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes muebles

IV.A.213

D. Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Logroño, número 26/03.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra la deudora RIOJA ALTA CONSTRUCCIONES S.A. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“PROVIDENCIA: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 1 de marzo de 1.994 la enajenación de los bienes muebles propiedad de la deudora RIOJA ALTA CONSTRUCCIONES S.A., embargados por diligencia de fecha 18 de febrero de 1.994 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 24 DE MARZO DE 1.994, a las DOCE HORAS en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en Logroño, calle Sagasta núm. 2, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1517/91, de 11 de octubre (BOE de 25 de octubre), efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes objeto de subasta y tipos iniciales de cada lote serán los siguientes: